

**PATRONES Y VISTAS:
LA HERÁLDICA MUNICIPAL AMERICANA EN EL SIGLO XVI**

Carlos López-Fanjul de Argüelles
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Se analizan 57 escudos municipales americanos otorgados por la corona durante el intervalo 1508-1600, que fueron compuestos siguiendo pautas previamente establecidas en los concedidos en el reino de Granada y las islas Canarias, pero utilizaron unos recursos plásticos caracterizados por un incremento temporal de las representaciones de tipo naturalista. Cuatro quintas partes muestran la vista de la ciudad o la del paraje donde ésta se había fundado, la imagen religiosa de su patrón, o una combinación de ambos temas. El quinto restante exhibe en su mayoría leones, generalmente alusivos al valor de los conquistadores. En la mitad del total se incorporaron a los motivos anteriores las armerías del reino castellano-leonés o las divisas e iniciales de los monarcas.

Palabras clave: Heráldica, escudos municipales americanos del siglo XVI.

**PATRON SAINTS AND CITY VIEWS:
THE AMERICAN MUNICIPAL HERALDRY IN THE XVIth CENTURY**

Summary: 57 coats of arms granted by the Spanish crown to American cities during the interval 1508-1600 are analyzed. These were organized conforming to patterns previously established in those bestowed upon towns in the Granada kingdom and the Canary Islands, but their plastic design was characterized by a temporal increase of naturalistic representations. Four fifths represent the city view or the geographical surroundings of the site where it had been founded, the religious image of its patron, or a combination of both figures. Most of the remaining fifth shows lions, generally allusive to the courage of the conquistadores. Half the total incorporated the arms of the Castilla and Leon kingdoms, the initials of the monarchs or their devises.

Key words: Heraldry, municipal coats of arms in XVIth century Spanish America.

PATRONES Y VISTAS: LA HERÁLDICA MUNICIPAL AMERICANA EN EL SIGLO XVI¹

Carlos López-Fanjul de Argüelles
Universidad Complutense de Madrid

Desde mediados del siglo XII numerosos municipios europeos utilizaron una matriz sigilar cuya función era producir improntas que se adherían a los documentos expedidos por sus ayuntamientos para validar su contenido e, incluso, podían incorporarse a otros privados con el fin de conferir una mayor autenticidad a los acuerdos entre particulares. Las figuras talladas en los sellos concejiles fueron muy variadas pero, con frecuencia, mostraban al santo patrón del lugar, como ocurrió con el más antiguo de los conservados (San Pedro: Colonia, 1149), o la perspectiva urbana más o menos idealizada, grabada en el más vetusto de los franceses (una población amurallada: Cambrai, 1185)². En el reino castellano-leonés la primera aparición de estos signos correspondió al de Zamora (1189), consistente en el contorno de una ciudad que acaso tratara de reproducir la realidad, compuesto por casas, iglesias y torres circundadas por una muralla, junto a un río con su puente y rueda de aceña. En lo sucesivo, tanto las imágenes religiosas como las vistas urbanas fueron temas a los que se recurrió reiteradamente. Por dar unos ejemplos, la Virgen sedente con el Niño en brazos figuraba en el sello de Alcalá de Henares (1241) y Santo Domingo de la Calzada redimiendo a dos esclavos en el de la villa de su nombre (1250), mientras que un arco almenado albergando a dos jueces y superado por un león pasante aparecía en el de León (1214) y un recinto amurallado convencional en el de Valladolid (1266)³.

El sello representaba físicamente la personalidad jurídica del concejo, reconocida por la correspondiente sanción regia. Por esta razón las improntas “pendientes”, unidas al

Correo electrónico de contacto: clfanjul@ucm.es.

1 Agradezco a la Fundación Casa de Alba que me haya permitido consultar y reproducir las cédulas de concesión de armerías conservadas en el Archivo Ducal de Alba (sigla ADA), y a su bibliotecario, profesor don José Manuel Calderón, su atenta y continuada ayuda. Complementan este artículo otros dos del mismo autor titulados “Las armerías de los conquistadores de Indias”, *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 151-177 y “La imaginación heráldica en la España del siglo XVI. Las armerías de los caciques y los muebles americanos”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 233-272.

2 PASTOUREAU, M., *Traité d'héraldique*, París, 1993, p. 52.

3 He tomado los datos sigilares castellano-leoneses de GONZÁLEZ, J., “Los sellos concejiles de España en la Edad Media”, *Hispania*, 5 (1945), pp. 339-384.

pergamino mediante un enlace, solían mostrar al reverso el símbolo del reino (castillo o león) que reforzaba su valor probatorio, desaparecido en el siglo XIV al ser substituidas por otras de “placa”, de una sola faz, adheridas directamente al documento. En el siglo XV muchos elementos formales de los antiguos sellos, ya en desuso, se trasladaron a escudos municipales de nueva factura, una muestra más del predominio del sistema heráldico como forma abstracta de representación y de su extraordinaria capacidad para absorber signos gráficos anteriores. Al menos desde finales de esa centuria varias capitales sureñas, como Córdoba, Jaén, Murcia y Sevilla, proclamaron su condición de realengas incorporando a sus armas una bordura coponada de Castilla y León⁴.

A las villas de los recién conquistados territorios de Granada y las islas Canarias se concedieron armerías diseñadas *ex novo*, aunque sus tipos principales continuaban siendo los acostumbrados patronos y vistas. Así se incluyeron en las armas de Málaga las imágenes de “los bienaventurados dos mártires, Sant Ceriaco et Santa Paula que en dicha cibdad fueron martirizados”, mientras que las de Tenerife mostraban al arcángel San Miguel “a memoria de que la dicha isla de Tenerife se ganó el día de San Miguel por el dicho Adelantado [Alonso Fernández de Lugo]”⁵. Asimismo, los exteriores ciudadanos estuvieron presentes en los escudos de Málaga (“la forma de la mesma cibdad e fortaleza de Gibralfaro con el corral de los captivos en campo colorado”), Marbella (“una torre con unas ondas de la mar al pye, que es la que está a la guarda del puerto de la mar de la dicha çibdad”), Montefrío (representado por la peña dominada por el castillo), y Las Palmas de Gran Canaria (compendiado igualmente en un castillo)⁶. Reproduciendo modelos previos se añadieron a estas figuras los castillos y leones regios, dispuestos en una bordura coponada en el escudo de Granada, en una cabeza partida en el de Las Palmas, o bien tratados como simples muebles en los de Montefrío y Tenerife⁷. En el caso de Almería las coponaduras fueron de cinco tipos, mostrando las armas de los reyes Isabel (Castilla y León) y Fernando (Aragón y Sicilia) junto con las recientemente adjudicadas al reino granadino⁸.

4 En lo que respecta a las armerías cívicas, la mención más antigua de este uso heráldico aparece en una carta de Pedro I al concejo de Murcia (1361), donde se especificaba que “por vos facer merced tove por bien de como habiades cinco coronas en el pendón y en el sello, hobiédeses una más, en manera que fuesen seis [...] y pongades en la orla del dicho sello y pendón, leones y castillos” (TORRES FONTES, J., “El escudo de la ciudad de Murcia”, *Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia*, 2 (1966), p. 11). A finales del siglo XV mostraban la bordura coponada los sellos de Córdoba (1493) y Jaén (1489) (GONZÁLEZ, J., “Los sellos ...”, op. cit.), mientras que las armas de Sevilla fueron descritas por Garcí Alonso de Torres en su *Blasón d’Armas* (1496): “de plata con un rrey asentado en una silla, rrey y silla de oro, con su çetro en la mano; orlado de una coponadura de Castilla y León” (RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986, p. 160). No obstante, dicha bordura sólo orillaba el pendón del siglo XV que aun se conserva y nunca se incorporó al escudo sevillano (FERNÁNDEZ GÓMEZ, M., *Los sellos de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1996, p. 18).

5 Reales cédulas conservadas en los archivos municipales de Málaga (1494) y La Laguna (1510).

6 Reales cédulas conservadas en los archivos municipales de Marbella (1493) y Las Palmas de Gran Canaria (1506).

7 Aunque no se conserva el original de la concesión del escudo de Granada, éste ya aparece en labras de la lonja de la Capilla Real cuyas obras finalizaron en 1517.

8 Erróneamente se atribuye a Navarra la coponadura de oro con un águila de sable del escudo de Almería (*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 26 (2005), p. 13), aunque la correcta sea de plata con un águila de sable correspondiente a Sicilia. Así se mostraba en la cabeza de Sicilia que Fernando el Católico otorgó a Wistan Browne, un joven inglés al que armó caballero en Burgos en 1511 (Essex Record Office, D/DBg 94/10, Transcript of Grant of Arms to sir Wistan Browne). Browne se había incorporado a las tropas al mando de lord Darcy destinadas a unirse a las españolas para atacar Túnez, pero un cambio de planes determinó el abandono de este proyecto y el retorno de la expedición a Inglaterra a los pocos meses de su arribada a Cádiz (junio de 1511). Sin embargo, para Rodrigo Mendez Silva el escudo de Almería sólo llevaba una “orla de castillos, y leones, y granadas, insignias destes Reynos a quien quedó adjudicada” (MÉNDEZ SILVA, R., *Población general*

Por otra parte, en la composición de las flamantes armerías concejiles se detectan algunas novedades. Entre ellas la incorporación al escudo de Montefrío de las iniciales de los Reyes Católicos, fruto de un trasvase de la tipología numismática a la heráldica, así como sus divisas, inicialmente concebidas como signos personales de contenido galante, bien dispuestas en bordura (Málaga: “por orlatura de las dichas armas las nuestras divisas, que es el yugo y las flechas”), acompañando al mueble principal (Marbella: “a la mano derecha un yugo con sus coyundas la devisa de my, el Rey. E a la mano yzquierda un manojo de frechas que es la devisa de my, la Reina”), o presentadas como muebles únicos en los escudos de Ronda (“un yugo dorado con las coyundas de plata cortadas y el campo colorado”) y Guadix (el yugo y las flechas en campo de gules)⁹.

Como se verá cumplidamente a lo largo de este artículo, el diseño de las armerías asignadas a las villas del antiguo reino nazarí y las islas Afortunadas proporcionó un valioso precedente que inspiró a los heraldistas que confeccionaron la larga colección de las concedidas a las poblaciones del Nuevo Mundo, sin lugar a dudas la empresa más importante de todas las acometidas en el ámbito heráldico municipal hasta bien entrado el siglo XIX.

1. Las primeras armerías concejiles americanas

El 7 de diciembre de 1508 el Rey Católico otorgó armas a la isla Española, a su principal ciudad de Santo Domingo y a sus catorce villas¹⁰. Esta primera adjudicación de escudos territoriales en el Nuevo Mundo fue excepcional, tanto por afectar a un largo número de localidades, procedimiento que no volvió a repetirse en posteriores actuaciones, como por la cuidada sencillez esquemática observada en su diseño que contrasta con la abigarrada ejecución que caracterizó a muchas de las composiciones más tardías. Sin embargo, la temática de dichas armerías, probable producto de la imaginación de un solo experto, siguió las líneas marcadas por los usos tradicionales. En primer lugar, ocho presentaban muebles de inspiración religiosa, en general alusivos a los patrones de las poblaciones en cuestión, inmediatamente sugeridos por su denominación: el escudo de la Orden de Predicadores (Santo Domingo)¹¹, un escudete de azur con la corona de estrellas de la Inmaculada (Concepción de la Vega)¹², las veneras (Santiago de los Caballeros)¹³, el águila del Evangelista (San Juan de la Maguana)¹⁴,

de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas, Madrid, 1645, pp. 93-94).

⁹ Reales cédulas conservadas en los archivos de los ayuntamientos de Guadix (1497) y Ronda (1485 y 1505). La última menciona explícitamente “las coyundas de plata cortadas”, implicando la presencia de las dos divisas del rey Fernando, el yugo y el nudo gordiano cortado que solía confundirse con las coyundas del primero. Tardíamente se añadieron al escudo de Ronda las flechas y las columnas del Plus Ultra.

¹⁰ Descritas en HERRERA, A. DE, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*, Madrid, 1601, pp. 225-226. Diez de estas villas se encuentran actualmente en la República Dominicana y conservan su antigua denominación, menos Buenaventura que fue abandonada, y cinco en Haití (Lares = Hinche, Salvatierra = Les Cayes, Villanueva = Jacmel, y Puerto Real y Verapaz, también abandonadas).

¹¹ El jironado de plata y sable cargado de una cruz floronada de contracolores y sobrecargado del escudo de la ciudad: “dos Leones dorados, y en lo alto vna corona de oro entre ambos Leones, y en medio dellos vna llave azul en campo colorado”.

¹² Aunque el texto menciona “vn escudo con un castillo de plata, y encima dél un sobreescudo azul, con vna corona de nuestra Señora, con dos estrellas de oro”, parece claro que se refiere a las doce que, a partir de la segunda mitad del siglo XV, acostumbraban a representarse formando un círculo que rodeaba la cabeza de la Virgen, inspirado en una frase del Apocalipsis (12,1): “Apareció en el cielo una magnífica señal: una mujer envuelta en el sol, con la luna bajo sus pies y en la cabeza una corona de doce estrellas”.

¹³ Su único mueble son las conchas de vieira que identificaban a los peregrinos a Santiago de Compostela: gules cinco veneras de oro en sotuer y bordura de plata cargada de otras siete de gules.

¹⁴ La figura que simbolizaba al evangelista: “vn escudo blanco, y en él vna Águila negra, con vn libro en la

una estrella (Compostela de Azua)¹⁵, el arco iris y la paloma de la paz sosteniendo un ramo verde en el pico (Santa María de la Vera Paz)¹⁶, la cruz (Santa Cruz del Seibo)¹⁷, y el “sol que sale de vna nube, con vnos granos de oro” de Buena Ventura, personificando en la nube y el sol a la Virgen que lleva en sus entrañas a Jesús¹⁸. En segundo lugar, seis mostraban un mueble alusivo a la población o su lugar de asentamiento: el castillo (Concepción de la Vega¹⁹ y Villanueva de Yáquimo²⁰), un monte verde (Puerto de Plata²¹), o la punta fajada ondada de plata y azur representando las aguas del mar, reservada a las villas costeras (Puerto de Plata, Puerto Real²², Villanueva de Yáquimo y Compostela de Azua). A éstos podría añadirse la llave que proclamaba la condición de Santo Domingo como puerta de entrada al Caribe. Sólo cuatro escudos se apartaron de la rutina referida, el de Salvaleón de Higüey que muestra un parlante león de púrpura en campo de plata, esmaltes sugeridos por los de las armas regias, y los de Bonaó (de sinople unas espigas de oro), Salvatierra de la Sabana (de gules un grifo de oro) y Lares de Guaba (de sinople una sierpe de oro) que no transmiten al observador un significado inmediato, aunque podría aventurarse que las primeras aludirían a la calidad agrícola de la comarca, calificada por Fernández de Oviedo como “de muchas haciendas y heredamientos, y de muy buenos pastos”²³, las segundas a la belicosidad atribuida al grifo en la defensa de la tierra²⁴, y las últimas, con mayores precauciones, acaso evocarían a las iguanas “de fea e espantosa vista” cuya presencia en la zona también reseñó Fernández de Oviedo, calificadas por los castellanos de serpientes o dragones a pesar de su pequeño tamaño²⁵. No debe olvidarse que, para los europeos del momento, las criaturas del bestiario eran tan reales como el rinoceronte xilografiado por Durero en 1515 que nunca llegó a ver²⁶.

mano, y la orla dorada y en ella cinco estrellas de sangre”.

15 A la villa, “poblada por vn Comendador Gallego” (HERRERA, A. DE, *Historia general...*, op. cit., p. 193), se otorgó “vn escudo açul con vna estrella blanca, y en lo baxo ondas açules, y blancas”, el astro parlante que según la leyenda indicó el lugar donde se encontraba el sepulcro del apóstol Santiago a un eremita. Ambos muebles, estrella y sarcófago, componen el escudo de la capital gallega.

16 Basado en el relato del Génesis (9,13) alusivo a la paloma soltada por Noé que retornó al arca portando en su pico una rama de olivo para mostrar el fin del diluvio, y a la aparición del arco iris como señal de la nueva alianza entre Dios y los hombres.

17 “vna cruz blanca en campo colorado, con varios fuegos blancos alrededor”.

18 Inspirada en una frase del sermón de San Bernardo para el domingo dentro de la octava de la Asunción: “Tu revistes al sol con una nube y estás revestida con este mismo sol” (SAN BERNARDO, *Obras completas*, Madrid, 1986, vol. IV, p. 401). Cabe en lo posible que el grano de oro rememorara al encontrado en la isla, “tan grande como vna ogaza de pan de Alcalá”, que Francisco de Bobadilla tomó para el rey (HERRERA, A. DE, *Historia general...*, op. cit., p. 157).

19 Quizás aludiendo a la fortaleza que allí ordenó construir Colón en 1494.

20 “vn escudo colorado, con vn castillo dorado sobre vnas ondas”.

21 “vn monte verde, de plata, y en las puntas de lo alto vna F, y vna Y de oro, coronadas, y en lo baxo vnas ondas blancas, y açules”.

22 “vn escudo con vna naue dorada [la carabela Santa María] sobre las ondas, en campo açul, y aquí fue adonde el Almirante don Christobal Colón aportó, la primera vez que llegó a esta isla, y tomó puerto”.

23 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Historia general y natural de las Indias*, ca. 1548, edición de PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, J., Madrid, 1959, vol. I, p. 153.

24 De este simbolismo dio cuenta Iohannes de Bado Aureo en su *Tractatus de armis* (ca. 1395): “Grifus in armis portare est signum magni viri et fortis bellatoris” (edición de JONES, E. J., *Medieval Heraldry*, Cardiff, 1943, p. 122).

25 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Historia general...*, op. cit., vol. II, p. 32.

26 En este sentido Fernández de Oviedo, a cuyos oídos había llegado la descripción del llamado “gato monillo”, un inexistente animal cuya mitad superior se decía que estaba “cubierta de pluma de color pardo” y la inferior de “pelo rasito e llano de color bermejo”, opinaba que se trataba de una “especie sobre sí e natural, como lo son de por sí los grifos; pues que el maestro de la Natura ha hecho otras mayores obras e maravillas (*Historia general...*, op. cit., vol. I, pp. 222-223). Con la llegada de la Ilustración las cosas no habían cambiado mucho: el barón de Montesquieu se limitaba a proponer una nueva hipótesis, esta vez racional, que admitía la existencia

De acuerdo igualmente con lo acostumbrado en las concesiones de armerías a las villas granadinas y canarias, se incluyeron las iniciales reales coronadas en el escudo de Puerto de Plata, mientras que el de la isla Española mostraba una divisa regia que no se había utilizado hasta entonces en la heráldica municipal, la banda engolada orlada por la bordura de Castilla y León. Como innovación cabe citar la pareja de leones enfrentados de Santo Domingo, del tipo que Juan Rodríguez del Padrón calificaba de batallantes, a la que se recurrió más tarde en la composición de otros escudos municipales americanos²⁷.

2. Las concesiones posteriores

Se analizan en este apartado las 39 concesiones de escudos a ciudades americanas recopiladas por Antonio Paz y Melia y Santiago Montoto de Sedas, una muestra sobradamente representativa de los productos de la imaginación de los heraldistas al servicio del Consejo de Indias²⁸. Aunque están fechadas a lo largo del intervalo 1511-1600, la continuidad temporal de las normas observadas en su diseño hace posible tratar estos datos conjuntamente.

Siguiendo las pautas establecidas, cuatro quintas partes de la totalidad de estas armerías exhibían como elementos principales la estampa de la ciudad o la del paraje donde ésta se había fundado, las imágenes religiosas correspondientes a sus patronos, o bien una combinación de ambos temas. A pesar de la diversidad de muebles utilizados, estas composiciones solían disponerse sobre un campo único y sólo cuando se combinaban los dos tipos mencionados podía recurrirse a un campo partido o cortado o, excepcionalmente, al cuartelado alternado otorgado a la villa novohispana de Coyoacán. Por el contrario, dos tercios de los escudos de los conquistadores contaban con las múltiples particiones precisas para mostrar gráficamente la relación pormenorizada de sus méritos, sirva de muestra el retrato de Hernán Cortés pintado en 1529 por Cristoph Weiditz e incluido en su *Trachtenbuch*, donde el conquistador sostiene por el tiracol un elaborado escudo que cuartela: 1) los de sus abolorios, 2 y 3) las de

de los animales fabulosos aunque los encuadraba entre las especies extintas, o bien se conformaba con reducir los dragones a cocodrilos (*Pensées* (1726-1754), en *Oeuvres complètes*, edición de CAILLOIS, R., París, 1949, vol. I, pp. 1350-1351).

27 RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, J., *Cadira de honor*, 1440, en *Obras completas*, edición de HERNÁNDEZ ALONSO, C., Madrid, 1982, p. 293.

28 PAZ Y MELIA, A., *Nobiliario de conquistadores de Indias*, Madrid, 1892. MONTOTO, S., *Nobiliario de reinos, ciudades y villas de la América Española*, Madrid, 1928. A esta información se han añadido las descripciones de las armas de Veracruz, Tlaxcala y Zacatecas tomadas de RUBIAL GARCÍA, A., "Los escudos urbanos de las patrias novohispanas", *Estudios de Historia Novohispana*, 45(2011), pp. 17-46. La distribución de ciudades por países, junto con la correspondiente fecha de concesión, es como sigue (se han marcado con un asterisco aquéllas que aun mantienen los escudos otorgados por los reyes españoles). *Argentina*: Santiago del Estero (1577) y Buenos Aires (1590). *Chile*: La Concepción* (1552), La Serena* (1552), Santiago de Chile* (1552), La Imperial* (1554), Valdivia* (1554) y Villarrica* (1554). *Colombia*: Santa Fe de Antioquía* (1543), el Nuevo Reino de Granada (1548), Asunción de Popayán* (1558), San Juan de Pasto* (1559), Santiago de Cali* (1559) y Cartagena de Indias (1574). *Costa Rica*: Cartago* (1565). *Cuba* (Isla Fernandina, 1517). *Ecuador*: San Francisco de Quito* (1541) y Loja* (1571). *Guatemala*: Santiago de Guatemala* (actual Antigua, 1532). *México*: México* (1523), Veracruz* (1523), Segura de la Frontera (actual Tepeaca, 1532), San Cristóbal de los Llanos (hoy Santiago de las Casas, 1535), Tlaxcala* (1535), Puebla de los Angeles* (1538), Guadalajara* (1539), Guajocingo* (Huejotzingo, 1553), Michoacán (hoy Michoacán de Ocampo, 1553), Xochimilco (1559), Coyoacán* (1561) y Zacatecas* (1588). *Panamá*: Santa María de Antigua de Darién (abandonada a los pocos años de su fundación, 1515), Panamá* (1521) y Nombre de Dios (prácticamente abandonada en el siglo XVIII, 1537). *Perú*: Lima* (1537), San Miguel de Piura* (1537), Trujillo* (1537), Cuzco* (1540) y Arequipa* (1541). *Puerto Rico** (Isla de San Juan, 1511). *Venezuela*: Cumaná* (1591) y La Asunción de la Isla Margarita (1600).

su segunda mujer Juana de Zúñiga y Ramírez de Arellano, respectivamente, y 4) el concedido por Carlos V en 1525, asimismo cuartelado (Figura 1)²⁹.



Fig. 1: Hernán Cortés (Cristoph Weiditz, *Trachtenbuch*, 1529)

2.1. La vista de la ciudad

El trazado del exterior urbano sólo tuvo pretensión de realismo, logrado mediante referencias concretas a su emplazamiento geográfico y algunas construcciones singulares, en las armerías de las capitales de los imperios azteca e inca. Las de México exhibían “un escudo azul de color de agua en señal de la gran laguna en que la dha. ciudad está edificada y un castillo

29 WEIDITZ, C. *Trachtenbuch* (Germanisches Nationalmuseum, Nuremberg, HS. 22474, p. 77). En la escritura de institución de mayorazgo del marquesado del Valle de Oaxaca (1535), el cuartel correspondiente a las armas familiares se describió como un partido de las “cuatro Varras Coloradas en Campo dorado la orla Azul Con ocho Cruces de San Juan Blancas” de Rodríguez de las Varillas, que Cortés consideraba propias de su varonía, y las de su linaje materno de Altamirano “que Son a Doce Roeles azules En Campo blanco, la Orla Colorada y en ella ocho aspas de San Andrés” (CORTÉS, H., *Cartas y documentos*, edición de HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., México, 1963, pp. 547-548). Sin embargo, en la acuarela se añadieron a las anteriores otras dos en un cuartelado de 1) Rodríguez de las Varillas, 2) una bordura cargada de aspas y roeles que enmarca un escudo sin dibujar, 3) Altamirano y 4) cortado de una estrella y un león pasante de adscripción desconocida. En 1555, Diego Ortúñez de Calahorra dedicó su novela *Espejo de príncipes y caballeros* a Martín Cortés, hijo del conquistador, cuyas armerías completas aparecen en el pertinente grabado (edición de CAMPOS GARCÍA ROJAS, A., 2003). En éstas, el cuartel vacío está ocupado por el escudo de Pizarro, propio de la abuela materna de Hernán Cortés (dos osos empinados a un árbol y bordura cargada de veneras), mientras que un lobo reemplaza al león de las desconocidas. Por su parte, el cuartelado concedido en 1525 incluía: 1) el cuartel del imperio, 2) sable tres coronas de oro evocando a los difuntos soberanos aztecas Moctezuma, Cuitlahuac y Cuauhtemoc, 3) gules un león de oro “en memoria de que vos [...] por vuestra industria y esfuerço, truxistes las cosas al estado arriba dicho” y 4) la vista de México; orlado por la bordura de oro cargada de “siete capitanes [...] que se reuelaron contra Nos [...] aprisionados y atados con una cadena que se venga a cerrar con vn candado” (PAZ Y MELIA, A., *Nobiliario...*, op. cit., p. 26).

dorado en medio y tres puentes de piedra de cantería y en que van a dar al dho. castillo”, refiriéndose al Templo Mayor donde confluían las tres calzadas principales que comunicaban al núcleo ceremonial urbano con la periferia. Las de Cuzco presentaban la vecina fortaleza de Sacsayhuamán compendiada en “un castillo de oro en campo colorado en memoria de que la dha. ciudad y el castillo della fueron conquistados por fuerza de armas en nro. servicio”. Sin extenderse en más detalles, también mostraban estampas de ambas poblaciones sendos cuarteles de las armas adjudicadas a sus conquistadores: “la ciudad de Tenustitán, armada sobre agua, en memoria de que por fuerza de armas la ganastes, y sugetastes a nuestro Señorío” en las de Hernán Cortés, y “la ciudad del Cuzco al propio como ella está, en memoria de haberla vos conquistado e poblado” en las de Francisco Pizarro³⁰. En otros casos, el texto de la concesión se limitaba a expresar que en el escudo debía figurar una “ciudad de oro”, esto es, un perfil convencional que mostraba un recinto amurallado con torres rodeando al caserío y la iglesia (Figura 2)³¹. Sin embargo, las armas de Loja contenían una farragosa escena muy del gusto del momento de su invención, consistente en “una ciudad de oro, y salga della una bandera blanca con nuestras armas Reales en ella, y tras ella mucha gente de guerra que la sigue” (Figura 3). Por último, de manera aun más escueta, la población se resumía en un genérico castillo indistintamente coloreado de oro o plata, que en ocasiones se situaba en un entorno naturalista formado por sierras, ríos y árboles³². No obstante, la “fortaleza de plata con los fuegos de su color” de La Serena, recordaba su incendio por los indígenas en 1549 y su repoblación por Pedro de Valdivia el mismo año (Figura 4).



Fig. 2: Escudo de Valdivia (ADA-C 238-1-137)

30 Privilegios de armas para Hernán Cortés (1525) y Francisco Pizarro (1537) transcritos en PAZ Y MELIA, A., *Nobiliario...*, op. cit., pp. 26 y 40, respectivamente.

31 Puebla de los Angeles (1538), Valdivia (1554, única en blasonar de plata la ciudad), Popayán (1558), Santiago de Cali (1559) y Loja (1571). La mención de un mismo mueble en tres concesiones de armas expedidas en fechas muy próximas sugiere una autoría común: las de la ciudad de Puebla (20 de junio de 1538, “una ciudadela con cinco torres de oro asentada sobre un campo verde”), las del adelantado Pascual de Andagoya (10 de enero de 1539, “una ciudad de oro [...] en campo verde”, PAZ Y MELIA, A., *Nobiliario...*, op. cit., p. 13) y las del conquistador del Perú Pero Díaz (1 de agosto de 1539, “vna cibdad de oro [...] asentada sobre un campo verde”, MONTOTO, S., *Nobiliario hispano-americano del siglo XVI*, Madrid, 1927, p. 97).

32 Santa María de Antigua de Darién (1515), Veracruz (1523), San Cristóbal de los Llanos (1535), Tlaxcala (1535), San Miguel de Piura (1537), Quito (1541), La Serena (1552), Guajocingo (1553), San Juan de Pasto (1559) y Santiago del Estero (1577).



Fig. 3: Escudo de Loja (ADA-C 238-1-61)



Fig. 4: Escudo de La Serena (ADA-C 238-1-133)

Del mismo modo que muchas villas costeras del Cantábrico seguían exhibiendo en sus armerías las embarcaciones anteriormente grabadas en sus sellos medievales, también se trató de resaltar el emplazamiento portuario de algunas poblaciones americanas mediante su figuración escenográfica, en especial las establecidas a ambos lados del istmo de Tierra Firme. Así, en el escudo de Panamá aparecían “dos carabelas por señal que esperamos en nro señor que por allí se ha de hacer el descubrimiento de la espeçería y encima dellas una estrella en señal del polo antártico”, aludiendo a la ansiada conexión entre las Indias Orientales y Occidentales a través de esta fundación en el litoral del Pacífico; mientras que el de Nombre de Dios, el primer apostadero de la flota de Indias en la costa atlántica, presentaba “un puerto

de mar en que haya una nao sobre unas aguas azules surta al puerto y cogidas sus velas y echadas sus áncoras con una bandera encima de la gavia de la dha. nao”. Con el exceso propio de las composiciones tardías, las armas de Santiago de Cali ostentaban “un puerto de mar con una nao, surta a la boca de un río, que sale del dicho mogote y entra en la mar, y otras naos el dicho río arriba, con unas canoas con sus remos en unas aguas azules y blancas”, a lo que se añadía un bosquejo de la compleja orografía del lugar expuesto en el párrafo siguiente (Figura 5).



Fig. 5: Escudo de Santiago de Cali (ADA-C 238-1-129)

Varias armerías mostraban únicamente el paraje donde se había fundado la ciudad ajustándose a la realidad topográfica, con especial referencia a algunos accidentes geográficos destacados³³. Entre ellos los volcanes, como el Misti, próximo a Arequipa (“un río, y sobre él un mogote del cual salgan unos humos a manera de volcán”), y los del Agua, el Fuego y Acatenango, cercanos a Santiago de Guatemala (“tres sierras altas, la de en medio que eche unas llamas de fuego e piedras de fuego”, Figura 6)³⁴. El mismo tratamiento se dio a las lagunas mexicanas de Xochimilco (con “muchas flores y rosas coloradas y blancas y hojas verdes”) y Michoacán (“una laguna de agua de su color [la de Pátzcuaro] con una iglesia sobre un peñol, que es la advocación de Sant Pedro y Sant Pablo”, aludiendo a la provincia de la orden franciscana acogida al amparo de ambos santos). Otros escudos presentaban el entorno paisajístico de la localidad resumiéndolo en montañas y corrientes de agua, como los farallones de gran altitud próximos a la localidad colombiana de Santiago de Cali junto con la desembocadura del río de la misma denominación (“siete mogotes de color de sierra, que el de en medio sea más alto que los otros, y a la mano derecha de la parte de abajo esté una cibdad de oro entre dos ríos y árboles verdes”). Sólo en unas pocas ocasiones se trató de realzar la escena enmarcándola entre dos leones (Arequipa y Guajocingo) o dos águilas (Quito).

33 Santiago de Guatemala (1532), Arequipa (1541), Antioquía (1543), Michoacán (1553), Santiago de Cali (1559), Villarrica (1554) y Xochimilco (1559).

34 Para el uso heráldico del volcán, véase LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., “La imaginación heráldica...”, op. cit.



Fig. 6: Escudo de Santiago de Guatemala (ADA-C 238-1-46)

Completa este apartado un curiosísimo mueble dibujado en la mitad inferior de las armas de Michoacán que debió interesar especialmente a sus solicitantes aunque no se aludió a él en el texto de la concesión, quizás porque el amanuense fue incapaz de atribuirle un significado (Figura 7). Se trata de la extraordinaria planta de la catedral de Pátzcuaro, cuyo proyecto rompía decididamente con la tipología tradicional al estar dotado de cinco naves dispuestas radialmente para confluir en el testero. Este novedoso modelo facilitaría la visibilidad del altar mayor desde todos los puntos del edificio a los numerosos indios tarascos cristianizados durante el pontificado del obispo Vasco de Quiroga, cuyos afanes misioneros, entre ellos el encargo del diseño del antedicho templo, se inspiraron en el pensamiento utópico de Tomás Moro. Sin embargo, sólo una de las naves llegó a edificarse y, a la muerte del prelado (1565), los franciscanos solicitaron con éxito que cesase la obra de “aquella babilonia de la iglesia de Michoacán, pues en ella se gasta la hacienda de S. M. y la de los españoles e indios”, alegando que los últimos “no tienen necesidad de iglesias cerradas, cuanto más de iglesia que tiene cinco naves”³⁵.



Fig. 7: Escudo de Michoacán (ADA-C 238-2-41)

35 ANGULO IÑÍGUEZ, D., *Historia del arte hispanoamericano*, Madrid, 1955, pp. 447-453.

2.2. *El santo patrón*

Algo más de un tercio de los escudos municipales contenían los motivos religiosos correspondientes a sus respectivas advocaciones, siguiendo, una vez más, diseños prolijos o esquemáticos³⁶. Los más tempranos corresponden a las islas de San Juan (Puerto Rico) y Fernandina (Cuba) que reproducían iconografías clásicas: la de San Juan Bautista con el Agnus Dei reposando sobre el Libro de los Siete Sellos el primero, y las de la Asunción de la Virgen y Santiago Matamoros el segundo³⁷. De inspiración pareja era el de San Cristóbal de los Llanos, una figuración del apócrifo milagro del santo relatado en la *Leyenda dorada*: la transmutación de su báculo en una palmera tras hincarlo en el suelo³⁸. En el de Puebla de los Ángeles, fundada en la festividad del arcángel San Miguel, aparecía “una ciudadela con cinco torres de oro asentada sobre un campo verde y dos ángeles uno de cada parte bestidos de blanco calzados de púrpura y oro asidos a la dha ciudad”³⁹.

De composición más alegórica eran las armas de La Concepción que compendaban la dedicación a su patrona en una bordura cargada de “un sol de oro [...] una luna de plata [...] cuatro estrellas de oro y dos ramos de azucenas de su color en campo azul”, estilizaciones de metáforas tomadas del Cantar de los Cantares, popularizadas por la letanía lauretana y frecuentemente utilizadas en representaciones pictóricas desde finales del siglo XV⁴⁰. De semejante tono eran las esquemáticas referencias a las dos funciones del arcángel protector de San Miguel de Piura, ambas tomadas de la iconografía medieval (Figura 8). En el campo del escudo se le presentaba en su papel de figura central del Juicio Final pesando las buenas y malas acciones de los hombres (“unas nubes con unos rayos de fuego que entre medias de las dichas nubes salgan unas alas de ángel de oro y de ellas salga una mano de carne que tenga un peso con sus balanças todo de oro”), mientras que la bordura mostraba su enseña como príncipe de la milicia celestial (“dos vanderas rrevueltas a unas varas de lança [...] de color de plata o blancas con unas cruces coloradas en ellas”).

36 Puerto Rico (Isla de San Juan, 1511), Santa María de Antigua de Darién (1515), Cuba (Isla Fernandina, 1517), Santiago de Guatemala (1532), San Cristóbal de los Llanos (1535), Lima (1537), San Miguel de Piura (1537), Puebla de los Ángeles (1538), San Francisco de Quito (1541), La Concepción (1552), Santiago de Chile (1552), Michoacán (1553), Coyoacán (1561) y Santiago del Estero (1577).

37 El escudo de la isla de San Juan mostraba “vn cordero plateado encima de vn libro colorado e atrabesado vna bandera con vna cruz e su veleta como la trae la devisa de san Juan”, de acuerdo con la prefiguración del cordero pascual aplicada a Cristo expresada en Apocalipsis, 5: “Digno eres de tomar el libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y con tu sangre nos has redimido para Dios, de todo linaje y lengua y pueblo y nación”. El de la isla Fernandina era un cortado con “la Ascensión de nuestra señora calzada con vna luna con quatro ángeles y el campo de color de cielo con vn as nubes en lo alto y la ymagen de nuestra señora vestido vn manto azul con púrpuras de oro [también inspirado en el Apocalipsis, véase nota 12] y en el otro medio escudo debaxo a de ser vn santiago en vn campo verde y con unos lexos a manera de peñas y con algunos árboles y verdura”. Del mismo estilo era la partición superior del cortado adjudicado a Santiago de Guatemala: “un Santiago a caballo, armado en blanco, con una espada desnuda colorada, a cuya devoción fue edificada la dicha ciudad”.

38 Representado como “una palmera con su fruta, con otro león rapante, arrimado asimismo a ella, en memoria de la advocación del glorioso señor San Cristóbal”.

39 La presencia de los ángeles solía atribuirse al patrono de la ciudad o al convento franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles del que procedían muchos de los primeros evangelizadores de la región, aunque desde mediados del siglo XVII comenzó a difundirse la leyenda de que el emplazamiento de Puebla había sido indicado por dos ángeles al primer obispo de Tlaxcala durante un sueño (RUBIAL GARCÍA, A., “Los ángeles de Puebla. La larga construcción de una identidad patria”, en CERVANTES BELLO, F. J., TECUANHUEY SANDOVAL, A. y MARTÍNEZ LÓPEZ-CARO, M. P. (coord.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, 2008, pp. 103-128).

40 *Electa ut sol, Pulchra ut luna, Stella Maris, Lilium castitatis*.

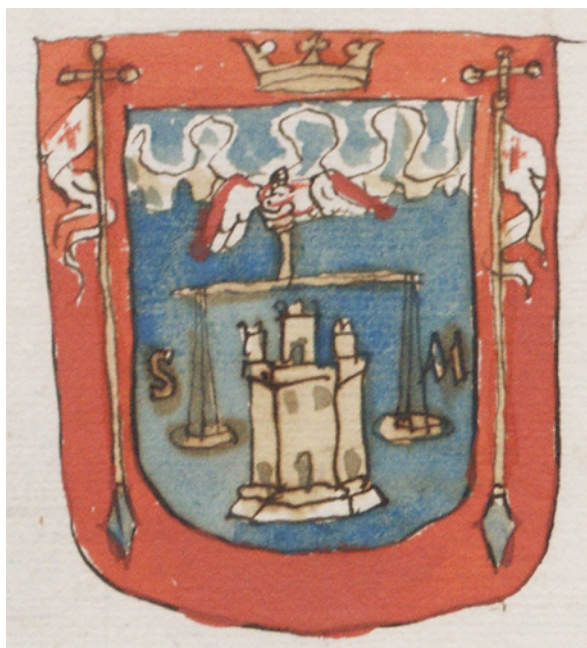


Fig. 8: Escudo de San Miguel de Piura (ADA-C 238-1-125)

A veces la simbolización recurrió a muebles aun más sumarios, de manera que en las armas de tres ciudades colocadas bajo la protección del patrón de España, las de Santiago de Guatemala, de Chile y del Estero, se dispusieron borduras de azur cargadas de veneras de oro en las dos primeras o bien tres veneras acompañando al castillo que aludía a la ciudad en la última. De parecida concisión era el escudo de Lima, la ciudad de los Reyes que Pizarro pretendió fundar el día de la Epifanía aunque el suceso se retrasó hasta el 18 de enero de 1535 (Figura 9). En él se exhibían “tres coronas de reyes, puestas en triángulo, y encima dellas una estrella de oro”. Así se resumieron los tres Reyes Magos y el cometa que les condujo hasta Belén, mediante una simplificación semejante a la utilizada en la cabeza de gules cargada de tres coronas de oro de las armerías de la ciudad alemana de Colonia, en cuya catedral se veneran las reliquias de los Magos. Por último, hacían referencia a las órdenes mendicantes la “cruz de las armas de Santo Domingo que está a manera de flores de lis, color de plata y negro” de Coyoacán y el cordón franciscano que enmarcaba las de San Francisco de Quito.



Fig. 9: Escudo de Lima (ADA-C 238-1-107)

Para dar fin a este apartado me referiré a la concesión de escudo y título de ciudad al Real de Minas de Nuestra Señora de Zacatecas, muestra sobresaliente del naturalismo que informó las producciones heráldicas tardías. En él figuraba el cerro de la Bufa donde se habían descubierto unas ricas minas de plata, previamente habitado por tribus chichimecas a las que aludían arcos y flechas en la bordura. Sobrepuestas se dispusieron la imagen de la Virgen, alusiva a la ermita dedicada a la Natividad de Nuestra Señora erigida en la cima de dicho cerro en 1548, y “una zifra coronada de oro que diga Philipo para que siempre haya memoria de averse intitulado y ennoblecido la dicha Ciudad en el tiempo que por la misericordia de Dios yo Reyno”. Pero lo excepcional en un escudo concejil, a diferencia de los concedidos a conquistadores, fue la incorporación de “cuatro retratos de personas en campo de plata por la memoria del dicho Joanes de Tolosa y Diego de Ibarra, Baltasar de Bañuelos y el Capitán de Oñate, primeros cuatro descubridores del dicho Zerro y peñazco y pobladores de dicha Ciudad y devajo que diga un letrero Labor vincit Omnia”⁴¹.

2.3. Otros escudos concejiles

Los escudos que no mostraban ciudades, paisajes o imágenes religiosas sólo abarcan la quinta parte de los analizados y, en su mayoría, ostentaban leones⁴². Cinco exhibían simplemente uno, bien coronado (Segura de la Frontera), empuñando una espada (Santiago de Chile, Figura 10), empinado a un árbol (Santa Fe de Antioquía y Villarrica), o el parlante que mantenía una venera cargada de la cruz de Santiago (Santiago de León de Caracas). Dos leones enfrentados sosteniendo una cruz componían las armas de Cartagena de Indias y otros tantos erguidos a un pino las de Guadalajara, mientras que en las de San Juan de Pasto figuraban cuatro enmarcando un castillo (Figura 11).



Fig. 10: Escudo de Santiago de Chile (ADA-C 238-1-130)

41 Real cédula de 1588 conservada en el museo Rafael Coronel de Zacatecas. Las minas de plata de la Bufa se explotaron a lo largo del periodo 1546-1964.

42 Segura de la Frontera (1532), Guadalajara (1539), Antioquía (1543), Santiago de Chile (1552), Villarrica (1554), San Juan de Pasto (1559), Cartago (1565), Cartagena de Indias (1574), Buenos Aires (1590) y Santiago de León de Caracas (1591).



Fig. 11: Escudo de San Juan de Pasto (ADA-C 238-1-124)

Era común que la imagen del rey de los animales se utilizara como alegoría del arrojo y fortaleza de los conquistadores, tal como solía especificarse en el texto de la correspondiente cédula de concesión, pero esta cualidad se explicitó muy raramente en las descripciones de escudos municipales por lo que su presencia en estos puede obedecer a otras razones, entre ellas las meras inclinaciones estéticas. Sin embargo, pocas dudas caben con respecto a la batalladora actitud del león de Santiago de Chile, y menos aun el de México “levantado que rasga con las uñas el dho. castillo de manera que tengan los pies en la puente y los brazos en el castillo en señal de la vittoria que en ella ovieron los dhos. xpianos”. En otras ocasiones el felino personificó a los fundadores de sendas villas, como el empinado a un roble de Antioquía alusivo al mariscal Jorge de Robledo, y el “rapante puesto en salto [...] con una corona en la cabeza e con tres barras de sangre” de Cartago, idéntico al que traía en sus armas el adelantado Juan Vázquez de Coronado⁴³.

Sólo carecen de leones las cuatro armerías cuyo único mueble era el águila imperial o la divisa del Plus Ultra, a las que me referiré con más detalle en el apartado siguiente⁴⁴, y las de Buenos Aires, consistentes en “vna águila negra [...] con su corona en la cabeza con cuatro hijos debaxo demostrando que los cría”, superada por una cruz de gules “que semexe [...] la de calatraua”. En este caso la concesión atribuía a su fundador, Juan de Garay, la autoría de la antedicha composición heráldica que “dixo que señalaua y señaló por armas desta ciudad” hasta que “pidan confirmación dellas a su magestad”.

3. Las insignias regias

Siguiendo usos anteriores, casi la mitad de los escudos municipales reseñados incorporaban diversos símbolos regios, entre ellos las armas del reino castellano-leonés y del

43 El *Blasón d'Armas* (1496) de Garcí Alonso de Torres indicaba que “Los de Cornado traen de gulas con un león de oro y tiene el león unas rrayas de gulas” (RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana...*, op. cit., p. 178).

44 Trujillo (1537), Nuevo Reino de Granada (1548), La Imperial (1554) y La Concepción (1557).

imperio así como las divisas e iniciales coronadas de los monarcas. Aunque las armerías de las villas granadinas y canarias siempre incluyeron algunas de esas señas, este precedente sólo se observó en América durante los primeros años de la conquista, alcanzando únicamente a las poblaciones fundadas en las islas del Caribe y Tierra Firme. En el resto de las concedidas a lo largo del siglo XVI los signos regios podían estar presentes o no pero, en caso de estarlo, la decisión parece haber dependido en gran medida del simple arbitrio del diseñador, con la excepción obvia de las que mostraban un mueble único como Trujillo y La Imperial que, en este sentido, podrían considerarse derivaciones del modelo previamente establecido en el diseño de los escudos de Ronda y Guadix. Expondré, a continuación, las distintas modalidades seguidas en la utilización de las insignias regias.

Primero, las armerías de La Española, Puerto Rico y Panamá ostentaban la bordura coponada de Castilla y León. Muy posteriormente, la de Castilla orló las de La Imperial y, más explícitamente, las de Xochimilco (“por orla cinco castillos de oro, en campo colorado, y seis letras que digan: *España*”).

Segundo, algunos escudos municipales presentaban distintas divisas de los reyes. En las primeras fundaciones se utilizaron el yugo y las flechas de Fernando e Isabel en los de Puerto Rico, Cuba y, retrospectivamente, en el de Panamá. Poco antes se había recurrido por primera y única vez a la divisa de la Banda para componer las armas de la isla Española, descritas como “vna vanda blanca atrauessada, con dos cabeças de Dragones dorados, en campo colorado, de la misma manera que él la trahía en su Guión Real”. Se trataba de la antigua insignia de la orden de caballería de la Banda después de ser transformada en una banda engolada, cuyos extremos se insertan en bocas de dragones, para formar el escudo personal de los reyes y el pendón que los acompañaba. Aunque la banda solía ser de oro en campo de gules, esmaltes del reino castellano, esta combinación cromática no alcanzó la fijación total y, por ejemplo, uno de los pendones de los Reyes Católicos que se guardaban en el Alcázar de Segovia mostraba sobre un tafetán leonado una banda de plata hilada con una trenza de oro, coloraciones semejantes a las del escudo antedicho⁴⁵. La última divisa representada fue la de las columnas de Hércules unidas al lema Plus Ultra, diseñada para Carlos I en 1516. Su intención simbólica inicial fue la de proclamar la voluntad del joven príncipe por superar las hazañas del héroe mitológico, fabuloso antepasado de su linaje, aunque más tarde su significado se reinterpretaría como la superación de los límites geográficos de la Antigüedad, marcados por los legendarios pilares erigidos por Hércules en el estrecho de Gibraltar, con el descubrimiento del Nuevo Mundo. Dicha divisa se incluyó en una partición de las armas de Veracruz, la primera ciudad fundada en Nueva España, y era el único mueble de las de Trujillo (Figura 12): “dos colunas sobre aguas azules y blancas, y encima dellas una corona de rey”, junto con el aspa ecotada de Borgoña (“dos bastones que abracen las dichas dos colunas”)⁴⁶. Cabe mencionar aquí una muy temprana y desmañada referencia a la divisa de la orden del Toisón de Oro: “al pie del dicho escudo por la misma orla a de estar colgado vn cordero”, en la concesión de armas a la Isla de Cuba (9 de enero de 1517) que precedió en unos meses al momento en que el nuevo monarca pisó por primera vez tierras españolas (19 de septiembre

45 MENÉNDEZ PIDAL, F., *Heráldica de la casa real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, 2011, pp. 244.

46 Es curioso que las “dos columnas blancas en azul” que formaban el escudo de Andalucía inventado por Pedro de Gracia Dei, con anterioridad a la creación de la divisa de Carlos I y no relacionado con ella, aparecieran con los mismos esmaltes en las armerías de Veracruz, un cortado que mostraba en “la parte de arriba un castillo dorado en campo verde, y el otro medio a la parte de abajo dos columnas blancas que son divisas de mí, el Rey, en campo azul, con letra que dice Plus Ultra”, y en las de Trujillo: “dos columnas [blancas ...] en campo azul” (GRACIA DEI, P. DE, *Blasón general y nobleza del universo*, 1489, edición facsímil de GAYANGOS, P., Madrid, 1882, p. 76).

de 1517). Las divisas regias también se labraron en numerosas emisiones de moneda cuya circulación contribuyó considerablemente a la divulgación de esos símbolos, la de la Banda desde 1430, en las de Juan II y sus hijos Enrique IV y Alfonso, el yugo y las flechas en las de los Reyes Católicos desde 1497, y las columnas del Plus Ultra a partir de 1537⁴⁷.



Fig. 12: Escudo de Trujillo (ADA-C 238-1-136)

Tercero, las armas de La Imperial mostraban el águila bicéfala de sable en campo de oro que los emperadores concedían a ciudades o personas (Figura 13). Alonso de Góngora Marmolejo, compañero del fundador Pedro de Valdivia, expuso así las particulares circunstancias que determinaron su diseño: “le puso nombre Imperial, porque en las casas que los indios tenían había, en unos palos grandes que subían desde el suelo encima a lo alto de las casas una braza y más, en el remate de la misma madera, en cada uno una águila con dos cabezas. Tomándola por buen pronóstico de imperio, le puso aquel nombre”⁴⁸. Acaso podrían añadirse a la anterior las águilas de una sola cabeza, también de sable en campo de oro, que componían las armerías de La Concepción y el Nuevo Reino de Granada, estas últimas descritas como “un águila negra rapante entera, coronada de oro, que en cada mano tenga una granada colorada en campo de oro, y por orla unos ramos con granadas de oro en campo azul” (Figura 14). El ramo de granadas era la divisa de Enrique IV que continuó exhibiéndose en algunas representaciones del escudo de Reyes Católicos, como el enmarcado por una bordura de plata cargada de dichos ramos pintado en 1496 en el misal de la Capilla

47 BANCO DE ESPAÑA. *Monedas hispánicas 1475-1598* (exposición), “Catálogo de monedas”, Madrid, 1987. FRANCISCO OLMOS, J. M. DE, “La moneda de la Castilla bajomedieval. Medio de propaganda e instrumento económico”, en *II Jornadas científicas sobre documentación de la corona de Castilla (siglos XIII-XIV)*, Madrid, 2003, pp. 277-348.

48 GÓNGORA MARMOLEJO, A. DE, ca. 1575, *Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile y de los que lo han gobernado*, edición de DONOSO RODRÍGUEZ, M., Madrid, 2010, pp. 152-153. Muy semejante es el relato de otro compañero de Valdivia, Pedro Mariño de Lobera: “Tienen las casas destes indios ciertos remates sobre lo más alto, a la manera que están las chimeneas galanas en España, Estos remates son unas águilas de madera de un cuerpo cada una, con dos cabezas, como las que traía el emperador Carlos V en sus escudos” (MARIÑO DE LOBERA, P., 1594, *Crónica del reino de Chile*, edición de ESTEVE BARBA, F., Madrid, 1960, pp. 310-311).

Real de Granada. Aunque no cabe asociar la divisa en cuestión con el mueble parlante del Nuevo Reino, parece que su diseño gráfico perduró en esta heráldica más tardía⁴⁹.



Fig. 13: Escudo de La Imperial (ADA-C 238-1-52)



Fig. 14: Escudo del Nuevo Reino de Granada (ADA-C 238-1-44)

49 El ramo de granadas también formaba parte de escudos familiares anteriores al del Nuevo Reino de Granada, como el concedido al vecino de Santo Domingo Rui Díez de Segura (1537) que incluía “las armas que vos tenéis de vuestros padres [...] que son un ramo verde de granado con tres granadas de oro en el cabo, del cual tenga una mano izquierda de hombre” (PAZ Y MELIA, A., *Nobiliario...*, op. cit., p. 240).

Cuarto, la cruz potenziada de Jerusalén, incorporada a las armas de Fernando el Católico para significar su condición de rey de Nápoles y mantenida en las de sus sucesores hasta Felipe V, se dispuso en la bordura de las armas de Puerto Rico, La Imperial y Popayán, y en la cimera de Guadalajara formada por “una bandera verde con una cruz de Jherusalén de oro”. A la difusión de esta figura contribuyó en buena medida su representación individualizada en el reverso de los escudos de oro, moneda que comenzó a labrarse en 1535⁵⁰.

Quinto, las iniciales coronadas de los reyes proporcionaron el tipo principal que distinguió a las acuñaciones castellanas desde el reinado de Pedro I hasta que Felipe II substituyó la suya por el anagrama de su nombre. Estos signos pasaron de las monedas a las armerías concejiles de las villas granadinas y, a continuación, a las americanas, disponiéndose en el campo, la bordura, o la cimera. Las de los Reyes Católicos (*F e Y*) figuraba en las de Puerto de Plata y Puerto Rico, las de Fernando el Católico y Carlos I (*F y C*) en las de Cuba, las de Juana I y Carlos V (*I y K*, “que son las primeras letras de nuestros nombres propios”) en las de Lima, las anteriores unidas a la *F* del príncipe en las de Tlaxcala (“una *I*, una *K*, una *F*, que son las primeras letras de nuestros nombres y del príncipe D. Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo”), la de Carlos V en las de Trujillo (*K*, “que es la primera letra del nombre propio de mí el Rey”) y Puebla (*KV*, “que quieren decir Carlos quinto”), y la de Felipe II (*F*, “que es la primera letra del nombre propio de mí el Rey”) en las de Xochimilco y La Serena. A las anteriores podría agregarse la leyenda *Carolus quintus hispaniarum rex* que rodeaba las armas de Guajocingo. Debe tenerse en cuenta que estos símbolos eran entonces extraordinariamente populares y, por ejemplo, la entrada en Valladolid de Fernando el Católico y Germana de Foix en 1509 se celebró con juegos infantiles y lances de toros, donde “Salieron todos los niños de la villa de ocho años abaxo, vestidos de blanco con sus varas e veletas pintadas de las armas reales [...] Andauan por el campo toros encubertados con paramentos pintados de las armas reales llenos de cascabeles puesto cada uno su diadema con una *F*”⁵¹.

Por último, con el mismo propósito de significar la merced regia, se utilizó la corona de oro en campo de gules, esmaltes del reino castellano, que en opinión de Gracia Dei sólo podía otorgarse “por hecho singular sobre todos en seruiçio del rey y del reyno la ql. corona ni parte de las armas reales el rey non las puede dar sin cortes y consentimiento de los de su concejo”⁵². Así aparecía en el escudo de Nombre de Dios (“una fortaleza de oro sobre el dho. puerto que de la torre principal y omenaje della salga una bandera quadrada tendida de colorado orlada de oro que en el medio della esté una corona de oro real”) y en la bordura de San Miguel de Piura. De introducción más tardía fue el uso de la corona para timbrar las armerías de Cartago (asociada a la leyenda *Fide et pace*), Xochimilco (junto con la inicial *F* del rey) y Asunción de la isla Margarita (de la que colgaba una perla).

Muchos de los símbolos anteriores también se utilizaron en las concesiones indianas de armerías personales. En este orden de cosas, cabezas de Castilla y León o solamente de Castilla fueron respectivamente otorgadas a Cristóbal Colón y Juan Sebastián Elcano, así como un buen número de conquistadores recibieron el cuartel del Imperio o la divisa del Plus Ultra entre 1522 y 1543, o las iniciales reales entre 1532 y 1542⁵³. En la misma disposición,

50 BANCO DE ESPAÑA, *Monedas hispánicas...*, op. cit., p. 78.

51 ANDRÉS DÍAZ, R. DE, “Fiestas y espectáculos en las relaciones góticas del siglo XVI”, *En la España medieval*, 14(1991), pp. 306-336. Una exhibición de símbolos comparable tuvo lugar en Londres el mismo año de 1509, durante las fiestas de la coronación de Enrique VIII. El rey y la reina Catalina de Aragón presidieron el torneo desde una galería en forma de castillo construida con ladrillos verdes y blancos, los colores de los Tudor, decorados con sus respectivas divisas, la rosa roja y blanca y la granada, y sus iniciales entrelazadas (PENN, T., *Winter King. The Dawn of Tudor England*, Londres, 2012, p. 363).

52 GRACIA DEI, P. DE, *Blasón general...*, op. cit., p. 62.

53 LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Las armerías...*, op.cit.

las divisas también se incorporaron a las armas otorgadas a residentes en la metrópoli. Por ejemplo, la de la Banda figuraba en el escudo adjudicado al infante Juan de Granada, un medio hermano de Boabdil del que fueron padrinos de pila los Reyes Católicos, con la banda engolada cargada de la leyenda *Xps. vincit*, acompañada de dos granadas y orlada por una bordura de veneras⁵⁴. Evidentemente, se trataba de la reacción cristiana ante la marca heráldica que hicieron labrar en muchos lugares de la Alhambra los últimos reyes nazaríes, cuya banda simple estaba cargada de la inscripción coránica en árabe *Sólo Alá es vencedor*. Es un dato sugerente, aunque no me atrevería a calificarlo de significativo, que las coronas concedidas a las ciudades americanas se mostraran en campo de gules, tal como ocurría con las de Murcia y Úbeda⁵⁵, mientras que las otorgadas a particulares lo hicieran en uno de azur, como los acrecentamientos otorgados por los Reyes Católicos en 1475 a los primeros marqueses de Moya (Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla)⁵⁶, y la “corona de oro con una f colorada dentro della en campo azul” que componía el primer cuartel de las de Francisco Miguel de Salamanca (1532), uno de los primeros conquistadores de México⁵⁷.

4. Complementos

4.1. Muebles de inspiración local

Sólo unos pocos animales nativos inspiraron los muebles utilizados en la heráldica municipal americana, entre ellos los que los españoles denominaron tigres y lagartos, en realidad pumas y caimanes, en las armas de Cumaná y Coyoacán los primeros y en las de Santa María de Antigua de Darién y Cuba los segundos. A estos se agregaron los cóndores cargados en la bordura de las armerías de Cuzco, “que son unas aves grandes a manera de buitres que ay en la provincia del Perú en memoria que al tiempo que la dha. ciudad se ganó abaxaron las dichas aves a comer los muertos que en ella murieron”, y los murciélagos dispuestos en la de Santa Fe de Antioquía, “negros a vuelo [...] en campo de plata”, cuya presencia podría simplemente obedecer al asombro causado por los grandes quirópteros colombianos⁵⁸.

54 “Los Rreyes Cathólicos pusieron en la banda questos Infantes traen por armas, e dice Christhus vincit” (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *ca.* 1556, *Batallas y quincuagenas*, edición de AVALLE-ARCE, J. B. DE, Salamanca, 1989, p. 317). En la Real Chancillería de Valladolid se conservan los privilegios de caballería otorgados por Fernando el Católico a algunos combatientes de la guerra de Granada, autorizándoles a usar la divisa de la Banda en ropas, armas, joyas y guarniciones, entre ellos Diego Fernández Palomino (1485), Fernando Díaz (1488), Juan García Tierno (1493) y Diego Gallego (1494), así como el alférez Lorenzo Gutiérrez que había portado la bandera en el real de Toro (1491) (LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, M., FERNÁNDEZ SALMADOR, A. I., y FERRRERO MAESO, C., *Pleitos de hidalguía, ejecutorias y pergaminos que se conservan en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Madrid, 2009, pp. 151, 108, 182, 162 y 210).

55 Gonzalo Argote de Molina apuntaba que “el Rey don Enrique el Segundo les dio por armas [a la ciudad de Úbeda] vna Corona de oro en campo rojo, y doze Leones rojos en campo de plata por orla della” (ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza del Andalucía*, 1588, edición facsímil, León, 2004, p. 97).

56 Andrés Cabrera: “vn escudo partido en sauctor o aspa, y en la parte superior vna corona rreal de oro adornada de piedras preciosas e perlas en campo azul” (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas...*, edición de AVALLE-ARCE, J. B. DE, op. cit., p. 87). Beatriz de Bobadilla: “a la parte de encima del dicho escudo, en medio dél una corona de oro en campo azul” (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *ca.* 1556, *Batallas y quincuagenas*, edición de PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, J., Madrid, 1983, vol. I, p. 225).

57 MONTOTO, S., *Nobiliario hispano-americano...*, op. cit., p. 361.

58 La bordura de cóndores fue otorgada al conquistador de Cuzco Diego Rodríguez de Figueroa (15 de abril de 1540) y a la ciudad dos meses más tarde (19 de junio de 1540), mientras que la de murciélagos fue concedida el mismo día (7 de febrero de 1545) a la ciudad de Antioquía y a su fundador Jorge de Robledo. Las coincidencias ponen de manifiesto que cada una de estas parejas fue diseñada por un mismo experto (PAZ Y MELIA, A.,

Completan este corto repertorio las referencias a las pesquerías perlíferas venezolanas en las armerías de la ciudad de la Asunción de la isla Margarita, cuyo “campo azul con una canoa en medio y los negros de la pesquería, y en el hueco ondas de mar” timbraba “una corona de la qual pende una perla” y, más esquemáticamente, en las de Cumaná, consistentes en una “cruz colorada en campo de oro y el hueco della lleno de perlas”.

Las figuras vegetales autóctonas se redujeron a dos, las “ojas de tuna verde con sus abrojos” de la bordura del escudo de México, alusivas a la leyenda que narraba el establecimiento de la capital azteca siguiendo el vuelo de un águila hasta que ésta se posó sobre una higuera de tuna (“tenochтли”) en la isla lacustre de Tenochtitlán; y las “flores y rosas coloradas y blancas y hojas verdes” del entorno de la laguna de Xochimilco, que también formaban el glifo prehispánico del lugar cuya designación náhuatl equivale a “jardín de flores”⁵⁹.

Distintos objetos de fabricación nativa se convirtieron en muebles plenamente heráldicos en la composición de las armerías de los conquistadores y, sobre todo, de los caciques que habían colaborado con ellos⁶⁰. Entre aquellos se contaban las rodela ceremoniales sobre las que se representaron figuras o glifos, esto es, tratándolas al estilo de los escudos de armas. Sólo en el caso de Coyoacán se introdujeron en las armerías municipales, mediante “tres saetas a manera de las que traen los indios” y una rodela blanca y roja cargada de la cruz de los frailes dominicos que evangelizaron la región “que salga por la boca de una cabeza de raposa”, aunque, en realidad, se trataba del coyote alusivo al glifo prehispánico de esta población tepaneca cuyo nombre náhuatl significa “lugar de coyotes” (Figura 15)⁶¹.



Fig. 15: Escudo de Coyoacán (ADA-C 238-2-16)

Nobiliario..., op. cit., pp. 134 (Robledo) y 244 (Rodríguez de Figueroa).

59 SASTRE Y ARRIBAS, M. J., “Los “glifos” toponímicos nahuatl: ¿armas parlantes en la América prehispánica?”, en MENÉNDEZ PIDAL, F., (coord.), *Las armerías en Europa al comenzar la edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*, Madrid, 1993, pp. 374-429.

60 LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *La imaginación...*, op. cit.

61 La utilización de rodela ceremoniales en las armas de Coyoacán (1561) y en las de los caciques tlaxcaltecas Antonio de Guevara, Juan Manrique de Lara y Antonio de la Cadena (1562) hace muy posible que todas ellas fueran diseñadas por un mismo experto (LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *La imaginación...*, op. cit.).

4.2. Borduras, cimera y tenantes

La exagerada predilección por la bordura cargada de pequeños muebles que en el momento manifestaron los heraldistas castellanos, obedecía en buena parte a la opinión popular que atribuía a muchas de ellas la condición de acrecentamientos de armas concedidos por los reyes en premio a fabulosos servicios heroicos. En la práctica, esta supuesta consideración honorífica determinó la incorporación de dicha pieza a la mayoría de los escudos indianos, tanto los otorgados a los conquistadores (78%) como los municipales (66%), estos últimos dotados de borduras cargadas de los omnipresentes símbolos regios o piadosos o bien de muebles convencionales cuya función era puramente estética, como flores de lis, aspas, estrellas y banderas, así como representantes de la fauna y flora locales, o bien lemas latinos de contenido alegórico⁶².

Me referiré a continuación a dos componentes del timbre, la cimera y los tenantes, cuyo carácter personal se perdió al transmitirse por inercia estas formas a las armerías concejiles donde, probablemente por esta razón, su uso no fue frecuente. Así, el extraordinario gusto por las cimera que tenían los heraldistas castellanos del siglo XVI hizo que se incluyeran en dos tercios de las armas de los conquistadores, pero su representación en las municipales sólo alcanzó el 9%, mientras que los tenantes fueron muy raros en ambas (15% y 8%, respectivamente)⁶³.

El uso de cimera propiamente heráldicas, como marca personal que formaba parte del timbre del escudo, comenzó en el reino castellano-leonés en el último tercio del siglo XIV y su difusión inicial fue bastante lenta, limitándose a los miembros de la familia real y la primera nobleza. Llegado el XVI, el uso de estos ornamentos se hizo relativamente común por influencia de la moda borgoñona y su forma fue cargándose de un contenido simbólico que los apartaba cada vez más de sus correlatos reales, en especial las cimera puramente literarias como fueron tantas de las inventadas por Fernández de Oviedo. En muchas ocasiones se componían partiendo de un mueble del escudo, siguiendo la opinión del cronista de Indias: “en cualquier manera quel timbre o devisa más se conformen con las armas, tanto más es mejor”⁶⁴. Así ocurrió con los leones de Villarrica y Coyoacán, el águila de La Imperial y el cometa de Lima. Otras mostraban signos regios como el grifo de Arequipa “con una bandera en las manos, en la cual estén escritas las letras el nombre de mí el Rey”, y la bandera verde con la cruz de Jerusalén de oro de Guadalajara⁶⁵. A diferencia de las anteriores, la cimera de

62 Borduras con: 1) símbolos regios (Cuba, La Española, La Imperial, La Serena, Nueva Granada, Panamá, Popayán, Puerto Rico, San Miguel de Piura y Xochimilco); 2) símbolos piadosos (Cuzco, La Concepción, Quito, Santiago de los Caballeros, Santiago de Chile, Santiago de Guatemala y Tlaxcala); 3) muebles convencionales (Arequipa, Guadalajara, Guajocingo, San Juan de la Maguana, San Miguel de Piura, Segura de la Frontera, Veracruz y Villarrica); 4) fauna y flora locales (Antioquía, Cuzco y México); 5) águilas (Cartago y Cumaná); y 6) lemas latinos (Coyoacán: *Fides sine operibus mortua est*, tomado de la epístola de Santiago el Menor 2, 26; Nombre de Dios: *In nomen meum foveat me*; Puebla: *Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant*, tomado del Salmo 90, 11; y Lima: *Hoc signum vere regum est*).

63 Para las borduras, cimera y tenantes de las armas de los conquistadores véase LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Las armerías...*, op. cit.

64 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y quincuagenas*, edición de PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, J., op. cit., vol. II, p. 91.

65 En contraste con el lema *Fide et pace* de la ciudad de Cartago, las armas concedidas el mismo año de 1565 al conquistador Diego Caro de Mesa estaban timbradas por “un almete cerrado que en la halda dél lleve un letrero de oro que diga: *Fide et bello*”, apuntando a que la composición de ambas podría deberse a un mismo experto (PAZ Y MELIA, A., *Nobiliario...*, op. cit., p. 66).

Valdivia era una sierpe y las imágenes de sus patronas timbraban las armas de Cumaná (Santa Inés) y Santa María de Antigua de Darién⁶⁶.

Los tenantes son figuras, únicas o dobles, colocadas de manera que parezcan sostener el escudo. Su aparición en la heráldica de la casa real castellano-leonesa comenzó con el grifo de Fernando de Antequera, al que siguieron el león de Juan II y dos águilas, la nimbada de San Juan Evangelista propia de Isabel la Católica y la bicéfala de Carlos V. Estas mismas figuras fueron las únicas que soportaron los escudos de las ciudades americanas, sugiriendo que su elección no fue del todo arbitraria. Así, el grifo sostenía los escudos de Nombre de Dios y Coyoacán, el león cumplía esa misma función en el de Trujillo, mientras que al de Lima lo mantenían “dos águilas negras, coronadas de corona de reyes, de oro, que se mire la una a la otra y abracen el dicho escudo”.

5. Esmaltes

En la Tabla 1 se dan las frecuencias de los distintos esmaltes del campo en las armerías concedidas a los conquistadores y las ciudades americanas, que sólo difieren entorno al 1% de promedio, junto con otros datos pertenecientes al siglo XIV extraídos del *Libro de la cofradía de Santiago de Burgos*, y los correspondientes a los armoriales redactados por Garcí Alonso de Torres a partir de 1496⁶⁷. Me he ceñido exclusivamente a la coloración del campo porque no todos los esmaltes de un escudo aportan información de utilidad en el análisis de la evolución temporal de las preferencias cromáticas. Esto se debe a la fuerte inclinación de la heráldica castellano-leonesa a dar a determinadas figuras la pigmentación más próxima a la natural del objeto que representaban, por lo que los animales tendían a ser de sable y los vegetales de sinople, o bien una tinción convencional que solía recurrir al metal para castillos, flores de lis y, en general, muebles repetidos de pequeño tamaño. Haciendo virtud de esta cortedad imaginativa, Fernández de Oviedo (1556) apuntaba que “verás otras figuras que ocurriendo a lo natural no se conforman: porque verás un castillo verde, e otro azul, e otro de oro, e otro de plata [...] pero más me satisfazen aquellas figuras que en los escudos se ponen, quanta más conformidad tienen con lo natural”⁶⁸.

Tabla 1: Número de escudos y frecuencias relativas (en porcentaje) de los distintos esmaltes del campo en las armas concedidas a los conquistadores (1522-1582) y ciudades de Indias (1508-1600), el Libro de la cofradía de Santiago de Burgos (siglo XIV) y los armoriales compuestos por Garcí Alonso de Torres (1496-1515)

	Nº escudos	Oro	Plata	Gules	Azur	Sinople	Otro
Cofradía de Santiago	72	34	25	18	21	1	1
Alonso de Torres	315	31	27	20	13	9	-
Conquistadores	214	15	11	33	29	11	1
Ciudades	55	15	13	35	26	11	-

66 Se trataba de las imágenes de la llamada virgen de La Antigua, pintada al fresco en el siglo XV en la catedral sevillana, y de Santa Inés a la que el fervor popular atribuía la liberación de la ciudad de la rebelión de los indios.

67 Estudiados, respectivamente, por MENÉNDEZ PIDAL, F., *El libro de la cofradía de Santiago de Burgos*, Madrid, 1996 y RÍQUER, M. DE, *Heráldica castellana...*, op. cit.

68 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y quincuagenas*, edición de PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, J., op. cit., vol. I, p. 129.

La comparación de los datos expuestos pone de relieve dos distinciones importantes. En primer lugar, el notable incremento experimentado por la frecuencia del sinople en las armerías castellano-leonesas, desde de un valor igual al promedio europeo en el siglo XIV (del orden del 1%), hasta llegar al 9% a finales del siglo XV (a expensas de la disminución del azul, el otro color frío de la paleta heráldica si se excluye al sable, muy raramente utilizado para teñir el campo) y al 11% en las de los conquistadores y las ciudades americanas. Dicha frecuencia alcanzó en Asturias el máximo valor referenciado en todo el ámbito heráldico, del orden del 12% en los escudos de composición ortodoxa y alrededor del 40% en las escenas que presentaban escenas bélicas o venatorias. La razón de este marcado aumento obedecía a la consideración de las armerías como “marcas de honor” cuyos esmaltes representaban virtudes o cualidades de sus primeros concesionarios, correspondiendo al sinople la función de simbolizar la juventud y la esperanza de los enamorados, alegoría muy difundida por la influencia de la heráldica literaria en el diseño de nuevos escudos destinados a individuos de carne y hueso⁶⁹. Sirva de muestra una de las *Invenções y letras de justadores* recogidas en el *Cancionero General*⁷⁰: “Don francés de castelví sacó por cimera seys antorchas las dos encendidas que eran moradas y las dos que eran verdes muertas y las otras dos negras y humeando y dixo:

“Las bivas son las ofertas
del amor de quien presumo
y el esperanza las muertas
y el galardón es el humo”.

Con el tiempo, la creciente utilización del sinople en las armerías de la metrópoli se transmitió por inercia a las americanas sin que en ello mediaran intenciones alegóricas, como parece indicar la igualdad de frecuencias observada entre las personales y las concejiles. No obstante, el significado atribuido al verde continuaba en plena vigencia a mediados del siglo XVII, como pone de manifiesto el comentario de un personaje novelesco de la época: “Obligóme por esto a favorecerle, enviándole una banda verde con puntas de oro, para que con su color cobrara esperanza y sustentara el brazo, por estar sangrado, y las puntas para asegurarle de mi firmeza”⁷¹.

En segundo lugar, los colores claros (oro y plata) fueron decididamente más abundantes que los oscuros (gules y azul) en el campo de las armerías castellano-leonesas anteriores al siglo XVI (58% frente a 18%, de promedio), mientras que esta relación se invirtió en los escudos de los conquistadores y las ciudades (27% frente a 61%, de promedio). Muchos de los últimos se diseñaron a maneras de escenas, en un estilo plenamente realista semejante al que inspiró aquéllas que tanto atrajeron a los hidalgos de las Asturias de Oviedo, donde las frecuencias de los conjuntos oro/plata y gules/azul fueron, respectivamente, el 8% y el 50%⁷². Es muy posible que la propensión a situar las multicolores escenas y muebles simbólicos sobre

69 La frecuencia del sinople en las armerías de los personajes de los libros de caballerías fue más elevada que en las auténticas, del orden del 19% en el *Amadís de Gaula* y el *Palmerín de Inglaterra*, y lo mismo ocurrió en las novelas del ciclo artúrico (PASTOUREAU, M., 1978, “Vogue et perception des couleurs dans l’Occident médiéval: le témoignage des armoiries”, en PASTOUREAU, M., *L’hermine et le sinople. Études d’héraldique médiévale*, París, 1982, pp. 127-148). Para un análisis de la difusión del sinople en la heráldica española del siglo XVI, véase LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, 2008, pp. 30-35.

70 En CASTILLO, F. DEL, *Cancionero General*, Valencia, 1511, p. 130.

71 PRADO, A. DE, 1663, *La vengada a su pesar*, en *Biblioteca de autores españoles*, vol. XXXIII, p. 463.

72 LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Águilas...*, op. cit., pp. 80-81.

fondos de tonos oscuros pretendiera lograr un contrapunto cromático que dotara de mayor coherencia estética a un conjunto extremadamente heterogéneo.

6. Los inventores de la heráldica indiana

Durante la conquista del reino nazarí se establecieron las pautas generales que rigieron la organización de las armerías concedidas a las ciudades americanas pocos años más tarde, sugiriendo que esta continuidad plástica implicaría, al menos en parte, la de sus tracistas. A estos sucederían otros que, en esencia, no introdujeron modificaciones de calado en las fórmulas precedentes sino que reiteraron la utilización de vistas y patronos, conformándose con adaptar su expresión gráfica al gusto imperante en cada momento caracterizado por una creciente preferencia temporal hacia representaciones de tipo naturalista. A lo largo del texto he ido señalando coincidencias entre los escudos concejiles y personales, indicadoras de que sus inventores fueron los mismos. En este orden de cosas, las armas otorgadas a combatientes de la guerra de Granada aportaron al diseño heráldico la figuración realista de las acciones del beneficiario que se consideraron dignas de ser premiadas, una novedad que se transfirió inmediatamente a las armerías de los conquistadores del Nuevo Mundo⁷³. Haciendo paralelo, algunos escudos cívicos también incluyeron retratos de personajes contemporáneos. Así, dirigiéndose a la villa de Vélez-Málaga, la Reina Católica exponía que “vos doy por armas un rey a cavallo con un moço de espuelas muerto a los pies e con los moros huyendo segund va pintado en esta mi carta, a memoria de lo que al dicho rey mi señor acaeciò en esa çibdad al tiempo que la tuvo çercada e la ganó de los dichos moros”⁷⁴. En semejante disposición, Felipe II ordenó que se incorporaran al escudo de Zacatecas las efigies de los cuatro descubridores de las minas de plata de la Bufa.

Para averiguar el procedimiento observado en la concesión de las armerías municipales americanas sólo se dispone de la información suministrada por la correspondiente cédula, limitada a una sucinta descripción junto con el dibujo coloreado a la aguada, a partir de lo cual deben deducirse retrospectivamente los pasos seguidos hasta llegar a la emisión de ese documento conclusivo. En líneas generales, el proceso comenzaría con la recepción de una solicitud que contendría la exposición de deseos de los futuros beneficiarios, como se desprende de la inclusión en los escudos de ciertos motivos que sólo por ellos serían conocidos, por ejemplo, los accidentes geográficos del entorno de la zona de emplazamiento de las nuevas ciudades, algunos detalles arquitectónicos como la planta de la catedral de Michoacán, o la configuración de los glifos prehispánicos de Xochimilco y Coyoacán. A continuación, las autoridades del Consejo de Indias encomendarían la confección del escudo pertinente al pintor encargado de dibujarlo o bien a un experto que transmitiría sus indicaciones al artista en cuestión, que incorporarían las consabidas imágenes urbanas y religiosas e integrarían la resultante y compleja acumulación de figuras en el marco heráldico aportado por símbolos regios, borduras y componentes del timbre. Por último, el despacho de la cédula final se encargaría a un escribiente ajeno a los términos del blasón, como pone de manifiesto la reseña de las armas en lenguaje vulgar compuesta a la luz del dibujo⁷⁵. Baste decir, por dar unas

73 Por ejemplo, el mejoramiento adjudicado a Miguel de Villaviciosa, un pasaitarra originario de la villa asturiana de su apellido, mostraba su actuación en la toma de Loja (1486) mediante una escena compuesta por un guerrero asaltando una torre y el pendón arrebatado al enemigo, junto con las lanzas empuñadas a un árbol propias de su linaje de Balbín (IRIXOA CORTÉS, I., *Pasaia: orígenes*, Pasaia, 2009, pp. 24-27).

74 Real provisión conservada en el archivo municipal de Vélez Málaga (1499).

75 El único término del blasón utilizado es la calificación de “rapante” aplicada propiamente a leones e impropiamente a águilas, aunque cabe decir que, en la acepción popular de la época, dicho adjetivo se había

pocas muestras de este adocenado proceder, que la divisa de la orden del Toisón de Oro del escudo de Cuba se describiera expresando que “al pie de dicho escudo [...] a de estar colgado un cordero”, que en las armas de Lima, formada por las tres coronas de los Magos y la estrella de Belén, se especificara que “cada una de las tres puntas de la dicha estrella toque a las tres coronas”, que en las de Trujillo, compuestas por las columnas del Plus Ultra, una corona y el aspa de Borgoña, se refriese a la última como “dos bastones que abracen las dichas columnas, y salgan arriba por dentro de la dicha corona”, y que del león empinado al pino de Villarrica, se hiciera constar que tenía “una mano puesta en lo alto del pino y la otra más baxa”. Cabe, por tanto, descartar la intervención de oficiales de armas, concededores en mayor o menor medida de la terminología de su arte, en la redacción del documento final.

Las concesiones de armas personales a conquistadores y caciques sólo se diferenciaron de las cívicas en que a su texto se añadía una relación de méritos de los solicitantes, pero las formalidades seguidas en unas y otras serían esencialmente las mismas. Así, un 10% de ellas fueron acrecentamientos de escudos familiares que necesariamente debieron expresarse en el memorial inicial hoy perdido, como también se haría con las marcas totémicas y otros atributos de los personajes indígenas. Además de estos datos, el autor de las armerías tendría en cuenta las acciones de los concesionarios para trasladarlas al contexto gráfico, mediante una receta limitada al uso de unos pocos muebles simbólicos o bien recurriendo a representaciones al modo naturalista. Otra vez, la adición de símbolos regios, borduras y elementos del timbre reforzaba el carácter heráldico de la composición. Si alguna vez existieron instrucciones escritas para bosquejar un escudo, éstas no llegaron al redactor de la cédula final que continuó reseñándolo siguiendo los trazos del dibujo con total ignorancia del vocabulario del blasón.

Los encargados de la confección de las armerías indianas en un determinado momento no fueron muchos, quizás sólo uno, como se desprende del ahogo laboral detectado en torno al 6 de mayo de 1532, fecha en que se concedieron a siete conquistadores escudos que consistieron, esencialmente, en variaciones sobre los mismos temas. No obstante, queda por establecer si artista y experto eran o no la misma persona, teniendo bien presente que la coincidencia puede darse en algunas ocasiones y no en otras.

A partir del comienzo del siglo XV, ciertos pintores complementaban sus ingresos decorando las certificaciones de hidalguía expedidas por la Real Chancillería de Valladolid, y más tarde la de Granada, con miniaturas en color de los escudos de sus destinatarios, signos que, en la mentalidad del momento, se consideraban privativos de la nobleza⁷⁶. En buena medida, dichos escudos eran creaciones *ex novo* inventadas para unos hidalgos cuyos antecesores nunca habían tenido necesidad de identificarse mediante esos símbolos aunque, forzados por la opinión vigente, procuraran ahora adquirirlos con el fin de informar al observador sobre su actual posición social mediante unas armas a las que solía atribuirse una fantástica antigüedad, a pesar de que los textos de las mencionadas certificaciones nunca hacían referencia a ellas, ni en el reino castellano-leonés existían disposiciones legales restrictivas del uso de armerías, ni los tribunales consideraban su exhibición como prueba de pertenencia al estamento privilegiado⁷⁷. Parece, pues, obligado que un artista dedicado a esos

convertido en sinónimo de feroz.

76 Además de la ilustración de certificaciones, también pintarían los escudos incorporados a recopilaciones de armerías, miniaturas decorativas en diversos volúmenes, retablos, etc.

77 En esta actitud, Garcí Alonso de Torres, rey de armas del título de Aragón, compuso para sí un escudo con una parlante torre atribuida a su fabuloso solar “que es cabe Cuevadonga” y una bordura “con ocho leones de León” que traían “mi bisagulo e mi agulo y todo my linaje”, insinuando con ello una pretendida descendencia de los reyes asturianos y leoneses de nombre Alfonso (RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana...*, op. cit., p. 209). Este proceder no fue ni mucho menos único, pues su estricto contemporáneo Thomas Writhe, rey de armas de la orden de la Jarretera que fue armado caballero por el futuro emperador Fernando I en Nuremberg

menesteres adquiriera la suficiente familiaridad con el diseño heráldico para capacitarle en el diseño de nuevos escudos destinados a satisfacer las pretensiones nobiliarias de sus clientes⁷⁸. Sin embargo, el catalán Steve Tamborino especificaba que la ilustración de sus armoriales era misión encomendada a otras personas, indicando que “Tots aquests me falten les armes, e com les trobaré les faré pintar com les dels altres” (ca. 1516), y lo mismo hacía el leonés Garcí Alonso de Torres cuya desconfianza por las improvisaciones de los iluminadores era grande, opinando que “deven todos los que armas fazen pyntar de avysar bien buen maestro que las pinta, porque no ay maestro en estos reinos que no diga que las ará mejor que maestro de Alemaña; y después que son fechas, Dios sabe cómo son verdaderas” (1496)⁷⁹. Por el contrario, el oficio de varios reyes de armas de Navarra fue el de pintor de retablos y, en una causa judicial iniciada en 1556 contra la viuda de uno de ellos que se negaba a entregar los libros de armería del reino, un testigo, el pintor Miguel de Carcastillo, declaraba que “a bisto que oficiales pintores tienen libros de armería, y aún este testigo tiene”, explicitando a continuación que “los Reyes d’armas los tales libros los ban aziendo y añadiendo según se ofrece para descargo de su oficio”⁸⁰. En definitiva, la intervención de los pintores pudo ser de cierta importancia y, en la opinión de algunos, extremadamente dañosa. Así, al referirse a los reyes de armas, Esteban de Garibay apuntaba con desprecio que “como oy día se proueen a este oficio de ordinario más a pintores, que con el pinzel saben dibuxar los escudos [...] no se cumple con las leyes y reglas de sus instituciones, por los antiguos Príncipes establecidas, y observadas”⁸¹.

Aunque en ninguna cédula se menciona la autoría de las armas consignadas en ellas, su diseño permite avanzar alguna suposición sobre la intervención de especialistas distintos de los pintores en unos pocos casos. Uno de ellos corresponde a un grupo de tres armerías personales que con alta probabilidad podrían adjudicarse al ingenio del experto heraldista Gonzalo Fernández de Oviedo, tanto por su corrección compositiva como por el trato personal que mantuvo con los concesionarios⁸². Otro refiere al conjunto de 16 escudos otorgados en 1508 a la isla Española y sus villas, cuya sencilla y acertada organización, rotundamente diferente de la utilizada en el trazado de la gran mayoría de las armas concejiles del Nuevo Mundo, recuerda la de los modelos grabados en el *Blasón General* de Pedro de Gracia Dei sin que pueda avanzarse más en apoyo de esta tentativa atribución. No cabe, sin embargo, excluir contactos entre artistas y expertos de los que pudieran solicitar asesoramiento o, al menos, un conocimiento mutuo de sus respectivas obras. Por ejemplo, las armerías que iluminan la ejecutoria de hidalguía (1495) del mercader de lienzos Juan de Avilés, vecino de Valladolid y originario de la villa asturiana de su apellido, fueron fielmente descritas poco

(1523), mudó su apellido al impronunciable Wriothlesley adjudicándose a unos ficticios antepasados de mayor alcurnia (PAYNE, A., “Sir Thomas Wriothlesley and his heraldic artists”, en BROWN, M. P. y McKENDRICK, S., (coord.), *Illuminating the Book. Makers and Interpreters*, Londres, 1998, pp. 143-162).

78 Su situación es comparable a la de los dibujantes del más antiguo de los armoriales castellanos, el de la cofradía de Santiago de Burgos cuyas 311 iluminaciones comenzaron a ejecutarse en 1338 y finalizaron en 1543 (MENÉNDEZ PIDAL, F., *El libro de la cofradía...*, op. cit.), o a los artistas del área francófona que, durante la segunda mitad del siglo XV, se servían de recopilaciones que recogieron hasta un total de 179 armerías de personajes novelescos del ciclo artúrico para ilustrar los correspondientes manuscritos (PASTOUREAU, M., “Armoiries et divises des chevaliers de la Table Ronde. Étude sur l’imagination emblématique a la fin du Moyen Âge”. *Gwéchall*, 3 (1982), pp. 29-127).

79 RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana...*, op. cit., p.76.

80 MENÉNDEZ PIDAL, F. y MARTINENA, J. J., *Libro de armería del reino de Navarra*, Pamplona, 2001, pp. 48-49.

81 GARIBAY Y ÇAMALLOA, E. DE, 1571, *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reynos de España*, edición de 1628, Barcelona, pp. 79 y 82.

82 LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Las armerías...*, op. cit.

después por Garcí Alonso de Torres en su *Blasón de armas abreviado* (ca. 1514), a pesar de que su diseño delataba que habían sido ideadas para la ocasión⁸³. Desde la segunda mitad del siglo XVI se generalizó la emisión de certificaciones de armas por parte de los oficiales competentes cobrando los honorarios establecidos y, como cabría esperar, estos se esforzaron al máximo para proporcionar a los solicitantes un abuelo en Covadonga, pero los artistas que las adornaban no intervenían directamente en su composición aunque pudieran matizarla⁸⁴. Poco más puede decirse sobre la identidad de unos personajes anónimos que formarían parte del extenso grupo de personas que, en la época, poseían conocimientos en la materia. En otro lugar me he referido a las coincidencias entre los motivos representados en los escudos indianos y los que los héroes de las novelas de caballería exhibían en los suyos, con el único propósito de señalar que la imaginación heráldica no estaba limitada a los oficiales de armas ni a los eruditos sabedores del tema ni a los pintores especializados en su dibujo, sino que era una cualidad compartida por muchos, aunque sólo algunos dejaran testimonio fehaciente de ello⁸⁵.

Las concesiones regias comenzaron a producirse en número apreciable durante el gobierno de los monarcas Trastámara, coincidiendo con el momento en que en los reinos peninsulares se difundía la consideración de los escudos como “marcas de honor” alusivas al fabuloso pasado de una estirpe, pero la conquista y colonización del Nuevo Mundo proporcionó una ocasión única para trasladar esa condición a unas nuevas marcas que ya no hacían referencia a fantasiosos hechos de antaño sino a sucesos reales en los que los receptores de la merced habían tomado parte. Esta operación, la de mayor escala entre todas las ocurridas hasta la fecha en los países del ámbito heráldico, fue encomendada a un puñado de expertos que impusieron al sistema un formulismo rígido que contrasta de plano con la intrínseca espontaneidad del diseño gráfico de las armerías medievales. Dicha receta, expresada mediante la homogeneización del repertorio de figuras utilizadas en la composición, fue consecuencia inmediata de la necesidad de aludir en corto plazo y de forma directa a los méritos de los conquistadores que, inevitablemente, en poco diferían de unos a otros. En la primera mitad del siglo XVI, las armerías americanas satisficieron eficazmente las aspiraciones de sus usuarios mediante el novedoso e imaginativo recurso a unos pocos muebles simbólicos de fácil comprensión, alusivos al paraje donde había transcurrido la acción galardonada y a sus protagonistas y antagonistas, invenciones que no volverían a producirse en el decadente periodo posterior, donde la recargada representación escenográfica de los hechos poco más tenía de heráldica que el estar circunscrita a los bordes convencionales del escudo. Por otra parte, la dotación a entidades territoriales de marcas distintivas, originalmente concebidas

83 Certificación de hidalguía conservada en la Biblioteca del palacio de Peralada. Texto de Alonso de Torres en RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana...*, op. cit., p. 208.

84 Entre los artistas que ilustraron estos documentos se contaba Francisco Pacheco, maestro y suegro de Velázquez, que en su *Arte de la pintura* mencionaba que en 1595 “se me ofreció hacer dos planas, en precio de ochenta ducados, con sus figuras, viñetas y adornos, en una executoria de Pedro López de Verástegui” (DOCAMPO, J., “Arte para una sociedad estamental. La iluminación de documentos en la España de los Austrias”, en *El documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos* (exposición), Madrid, 2000, pp. 45-66 y 191-194). Las armas del señor de Berástegui en Guipuzcoa, dibujadas en el Libro de Armería del Reino de Navarra (1572), se blasonaron de gules una torre de plata, con dos lebreles empinados del mismo y surmontada de un jabalí de sable, una banda brochante de azul engolada en tragantes de oro (MENÉNDEZ PIDAL, F. y MARTINENA, J. J., *Libro de armería...*, op. cit., p.134). Pacheco las reprodujo tomándose ciertas libertades, en particular al situar una pequeña banda sobre la puerta de la torre en lugar de darle la posición y dimensión correctas como sección oblicua del campo que va de derecha a izquierda y cubre, aproximadamente, un tercio de su superficie. Asimismo, añadió un guerrero empuñando una maza que defiende la puerta de la torre, con el propósito de reforzar el carácter heroico del conjunto, y dio a los lebreles su coloración natural.

85 LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C. , op. cit.

PATRONES Y VISTAS: LA HERÁLDICA MUNICIPAL AMERICANA...

para individuos, ya había perdido hacía más de un siglo la frescura que caracterizó el diseño de los sellos concejiles medievales y, de nuevo, la precisión de establecer un suministro rápido y continuado de esos signos prefijó en la práctica el rutinario uso de patrones, vistas y leones.